

# NOTICIAS de la CEPAL



COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA, NACIONES UNIDAS

Año IV

Santiago, Chile, 5 de octubre de 1959

No. 14

*"América Latina está experimentando los comienzos de una revolución social porque las necesidades de una clase media creciente y las expectativas de las masas ejercen fuerte presión sobre un sistema económico que no está a la altura de la tarea a realizar. A menos que podamos causar una revolución económica para satisfacer las exigencias de esta revolución social, nuestros problemas rebasarán al campo político con graves consecuencias para todo el hemisferio. Sólo en la integración económica a través de un mercado común latinoamericano podrá hacerse un uso más eficaz de nuestros recursos y hacer frente con todo éxito al desafío."*

GALO PLAZA

Esa es la conclusión a que llega el ex-Presidente del Ecuador en un artículo sobre el proyectado mercado común latinoamericano que redactó a pedido de la importante revista "FOREIGN AFFAIRS".

Con la autorización del autor reproducimos a continuación la traducción al español del texto publicado por dicha revista de los Estados Unidos en el número correspondiente a julio de 1959.

CORRIGENDUM

- Pág. 1, primera columna, líneas 3-4 - En vez de "los viejos 'modelos T'", léase "el modelo T Ford"
- Pág. 2, primera columna, línea 30 - En vez de "en libertad", léase "disponible"
- Pág. 2, primera columna, líneas 32-33 - En vez de "en otra parte", léase "otro sector"
- Pág. 4, segunda columna, línea 15 - En vez de "gran", léase "buena".

## POR UN MERCADO REGIONAL LATINOAMERICANO

por Galo Plaza

Estamos en los umbrales de una nueva era del desarrollo económico latinoamericano. Nuestro inadecuado sistema económico -tan anticuado hoy como los viejos "modelos T"- no puede satisfacer las aspiraciones de mejorar su nivel de vida recientemente despertadas en una población de rápido crecimiento. Para aprovechar mejor nuestros recursos naturales debemos tecnificar la agricultura, promover una industrialización adecuada y crear un mercado común, sin el cual todo programa de desarrollo agrícola e industrial tendría posibilidades muy limitadas.

Para comprender por qué un mercado común o regional es parte esencial de un gran plan destinado a acelerar nuestro crecimiento económico es necesario mirar hacia atrás por un momento. Después de la segunda guerra mundial el desarrollo económico latinoamericano progresaba a una tasa altamente satisfactoria; la producción, el ingreso y el consumo globales mostraban una constante tendencia a crecer. Durante el decenio 1945-54 se superó lo realizado por los Estados Unidos en ese mismo período. En efecto, mientras el producto nacional bruto de los Estados Unidos crecía alrededor de 30 por ciento, el incremento era de 50 por ciento en América Latina. Aunque el crecimiento demográfico latinoamericano fue de 24 por ciento en el período mencionado (frente a un 16 por ciento en los Estados Unidos) aumentó sustancialmente la disponibilidad de bienes y servicios, incluso considerada por habitante.

Pudimos alcanzar esta notable tasa de desarrollo económico a pesar del hecho de que somos en gran parte productores y exportadores de materias primas y alimentos. Se dieron para ello dos razones

principales: primero, la guerra aparejó una enorme demanda de nuestras materias primas a precios que no habían tenido precedente alguno en el pasado; y, segundo, lográbamos, al fin -gracias a la educación, la salubridad y los mejores medios de comunicación- desembarazarnos de factores retardatarios de naturaleza social, cultural y geográfica que durante siglos habían sujetado nuestro crecimiento económico a una tasa penosamente lenta.

Lamentablemente no pudimos mantener esa tasa de desarrollo después del primer decenio de postguerra. En 1956 disminuyó el ritmo de crecimiento económico y el ingreso bruto no aumentó con rapidez mayor que la población; desde entonces la tendencia ha sido descendente. Las condiciones en extremo favorables para nuestras exportaciones han cambiado gradualmente al bajar en forma marcada los precios de los metales, los alimentos y otras materias primas. Pero, de continuar siendo principalmente productores y exportadores de bienes primarios hay otros factores de mayor significación que retardarán nuestra tasa de desarrollo.

Todo hace pensar que se mantendrá la actual tasa de crecimiento demográfico de 2.4 por ciento anual. Inclusive es posible que aumente a 2.6 por año hacia 1975. Por lo tanto, sólo para mantener los actuales niveles de ingreso, por habitante, será necesario que el producto bruto nacional crezca en igual medida. Pero no basta marcar el paso. La bonanza de postguerra que permitió a una creciente clase media gozar de mejores condiciones de vida apenas benefició a las grandes masas poco privilegiadas, en las cuales se está des-

pertando una conciencia de que hay una vida mejor y de que tienen derecho a disfrutar de ella.

El acelerado crecimiento demográfico sumado al mejoramiento del nivel de vida de un sector muy grande de la población exigirá mucho más de un sistema económico que, por mucho que aumentara su eficacia, seguiría siendo un escaso productor de bienes y servicios. A menudo me he hecho esta inquietante pregunta: ¿cómo mejorar la situación de nuestro pueblo si la producción por bien que se distribuya no alcanza para todos?

Casi 60 por ciento de la población total de América Latina vive de la agricultura, actividad que en la mayoría de los casos se encuentra en un estado primitivo. Podríamos aumentar considerablemente nuestra producción habilitando nuevas tierras y adoptando mejores prácticas agrícolas. La técnica moderna nos permitiría obtener un mayor rendimiento por hectárea, por máquina y por hombre. Sería perfectamente posible duplicar nuestra producción con la mitad de la mano de obra ahora empleada. El aumento de la eficacia en la producción agrícola para satisfacer las necesidades de una creciente población dejaría en libertad una parte importante de nuestra fuerza de trabajo que tendría que buscar empleo remunerado en otra parte. La industrialización es el único medio de absorber esta mano de obra sobrante. Las cifras siguientes dan un claro enfoque del problema: la población de América Latina llegaba en 1955 a unos 175 millones y se calcula que hacia 1975 habrá crecido en 100 millones más. En este aumento, a la población activa correspondería aproximadamente unos 38 millones. Si se mantienen las tendencias registradas en los últimos veinte años podemos estimar que sólo 5 millones serán absorbidos por la agricultura -y menos aún si se acelera

el progreso técnico de esta actividad, como es de desear. De esto se desprende que cerca de 33 millones de trabajadores tendrán que buscar ocupación productiva en otras actividades.

En consecuencia la industria latinoamericana debe cumplir la función dinámica de absorber la mano de obra sobrante en el sector de producción primaria. Además, debe suministrar todas aquellas manufacturas que los países insuficientemente desarrollados no pueden importar dada la relativa lentitud con que crecen sus exportaciones de productos primarios y alimentos en comparación con la tasa más acelerada con que aumenta la demanda de importaciones.

El problema que se presenta a América Latina consiste entonces en limitar sus importaciones a las que puede pagar con sus propios recursos, y satisfacer el resto de su creciente demanda de artículos industriales con su producción interna, lo cual en cierta medida, ya se ha venido haciendo. Ahora bien, mientras este proceso sólo abarcaba a los artículos de consumo corriente para los cuales hay un gran mercado nacional, la industrialización de América Latina en 20 compartimentos estancos no era motivo de gran preocupación. Pero ahora que nuestros países están iniciando actividades más complejas de producción de bienes de capital y bienes duraderos de consumo que suponen grandes inversiones necesitamos un mercado más amplio que el de cada país por separado. La necesidad de un mercado común latinoamericano es pues manifiesta.

El establecimiento del mercado común europeo nos ha hecho pensar sobre este asunto porque creemos que tendrá importantes repercusiones sobre la economía latinoamericana. Aunque la mayor integración económica europea puede aumentar la demanda de productos latinoameri-

canos, las medidas preferenciales que el mercado común europeo establezca para los territorios de ultramar y la revolución tecnológica que ese proyecto suscitará en Europa, en su agricultura y en su producción sintética de materias primas, probablemente tendrán efectos desfavorables respecto de nuestras economías.

Sin embargo, no hay de nuestra parte un propósito de imitar lo que se está haciendo en Europa. Aunque nuestros objetivos son semejantes, existen condiciones diferentes que son peculiares de cada región y que deben recibir distinto tratamiento.

En realidad la idea del mercado común latinoamericano es anterior al plan europeo. Desde hace tiempo muchos de nuestros países reconocen que el comercio entre ellos es débil comparado con su intercambio con otras naciones. Por otra parte, se dan cuenta que además del mercado común europeo y la Comunidad Británica, los Estados Unidos, la Unión Soviética, China y la India son también en realidad mercados regionales de enorme extensión. Sólo América Latina sigue dividida en 20 unidades económicas distintas.

Creemos que eliminando esos compartimentos estancos mediante la integración económica daremos gran impulso a la productividad, haremos que toda la región tenga libre acceso a las materias primas y permitiremos que los recursos del continente se aprovechen mejor para su desarrollo económico. Hay beneficios indirectos que pueden tener la misma importancia. Actualmente, aunque muchos gobiernos conocen los remedios desagradables necesarios para curar la debilidad económica de sus países, por razones políticas no pueden aplicarlos. Un mercado común exigiría la aceptación de ciertos compromisos por parte de todos los paí-

ses miembros y la necesidad de atenerse a los reglamentos de la comunidad económica daría a cada gobierno mayor fuerza para introducir las modificaciones necesarias en sus políticas fiscal y monetaria.

¿Qué efectos tendrá el mercado latinoamericano sobre las economías de los países de otras regiones? Creemos que también serán favorables, porque el aumento del ingreso por habitante en América Latina supondrá una mayor demanda en la región de productos de los demás países, sobre todo de los industriales. Es indudable que el comercio mundial se beneficiará con la expansión de la producción latinoamericana y con las nuevas necesidades que originaría el mercado común. Sin duda, habría al principio trastornos de readaptación, pero la poderosa corriente del comercio internacional recibiría finalmente un nuevo afluente que vendría a engrosar su caudal a proporciones incalculables. Lo único que cambiará será el tipo de bienes que se compre. América Latina dejará de adquirir algunos productos para comprar otros que por ahora no está en situación de obtener.

La mayoría de los grandes avances del comercio internacional se deben al intercambio de manufacturas entre los países industrializados. En cambio, la participación de las zonas menos desarrolladas en el conjunto del comercio mundial ha acusado una continua disminución no sólo con respecto de la preguerra a la guerra sino también a una época más reciente. Entre 1950 y 1956 bajó de 41 a 34,5 por ciento y sigue disminuyendo.

Los países latinoamericanos tienen que recurrir a la exportación de manufacturas entre ellos. Sin embargo, según mi opinión y la de connotados economistas está dentro de lo posible que América Latina llegara a competir en los mercados indus-

triales con el resto del mundo. Esto puede lograrse mediante la modernización y la especialización de nuestras industrias.

Otro argumento en favor del mercado común es el incentivo que proporcionaría a las inversiones nacionales y extranjeras. Los inversionistas encontrarían fuertes atractivos en un mercado amplio, en contraste con los recelos que deben inspirarles los actuales mercados estrechos que rápidamente llegan a un estado de saturación. De suerte que el mercado común, no sólo ofrecerá posibilidades de inversiones en mayor escala, sino que los inversionistas podrán poner mayor confianza en el futuro de sus empresas. Esos incentivos son esenciales para atraer suficiente capital extranjero.

Las condiciones actuales no favorecen una corriente mayor de capital extranjero hacia América Latina. En los últimos años el promedio anual de inversiones extranjeras ha sido de unos 400 ó 500 millones de dólares. La mayor parte de capital corresponde a inversiones de capital privado de los Estados Unidos y determinada proporción no es capital nuevo sino reinversiones de utilidades. Cerca del 30 por ciento de estas inversiones del capital extranjero se dedica a fomentar actividades exportadoras principalmente en la minería y el petróleo. Esta cantidad es muy inadecuada para el desarrollo económico normal de América Latina. Las inversiones destinadas a desarrollar los transportes, la energía y otros servicios que forman parte preponderante de las inversiones públicas, son muy bajas y sin embargo son indispensables para allanar el terreno a las inversiones privadas. Este es uno de los obstáculos más graves con que tropieza hoy el desarrollo económico de América Latina. Por supuesto, se reconoce que el desarrollo de esta región

tiene que depender fundamentalmente de nuestros propios recursos, pero éstos no son suficientes. Se necesitan con urgencia capitales extranjeros hasta que el ahorro nacional sea suficiente para asegurar una elevada tasa de crecimiento. Confiamos en que el mercado común proporcione condiciones mucho más atractivas para los inversionistas.

Los gobiernos nacionales interesados tendrán que determinar la estructura del mercado regional pero corresponderá a la iniciativa privada darle su contenido vital. El desarrollo económico de América Latina depende en gran medida de la acción del empresario privado. Es indispensable asegurar al empresario latinoamericano acceso no sólo a las fuentes de capital internacional sino también a las de la técnica internacional, en condiciones comparables a las que otros disfrutaban. Es necesario proporcionar asistencia técnica internacional a la industria latinoamericana en la misma medida en que ya está siendo prestada a nuestra agricultura. Los latinoamericanos tenemos plena conciencia de que el esfuerzo principal hemos de hacerlo nosotros. Pero los países que ahora son avanzados y prósperos deben recordar que ni uno solo de ellos hubiera podido desarrollarse sin la aportación del capital y técnica extranjeros en el período inicial de su crecimiento económico.

La integración económica del hemisferio puede convertirse en una posibilidad real una vez que el mercado común empiece a funcionar. Creo que la eliminación de las barreras económicas dentro de América Latina no presupone necesariamente alzar muros en torno a su perímetro. Por el contrario, si tuviera éxito el mercado común deberían disminuir las barreras que entorpecen las relaciones comerciales con el resto del hemisferio y finalmente con el resto del mundo.

La idea de una asociación económica más estrecha entre los países latinoamericanos no es nueva; ha estado presente a través de toda su historia, pero tenía poca significación práctica por cuanto nuestras economías han estado dirigidas hacia Europa y los Estados Unidos. Cuando en la Segunda Guerra Mundial nos vimos privados de nuestras fuentes tradicionales de importación se estimuló el establecimiento de varias industrias de bienes de consumo, lo que a su vez sirvió para crear una conciencia de los beneficios de la industrialización.

En 1949 comenzó a despertarse un interés más realista y renovado en la integración cuando la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas comenzó a explorar sus posibilidades. En 1952 los gobiernos de América Central, con la estrecha cooperación de la CEPAL, comenzaron a trabajar en un sistema de integración económica de cinco repúblicas, que ha logrado alcanzar gran parte de sus objetivos. En noviembre de 1956 los gobiernos miembros de la CEPAL con ocasión de la primera reunión de su Comité de Comercio, pidieron que se estudiaran las posibilidades de una integración mucho más amplia que abarcara toda América Latina. Al año siguiente se encomendó a la Secretaría de la CEPAL designar un Grupo de Trabajo <sup>1/</sup> encargado de adelantar estos estudios y de someter recomendaciones a los gobiernos miembros. El Grupo de Trabajo celebró su primera reunión en Santiago de Chile,

en febrero de 1958 y convino en algunas bases fundamentales para un mercado común. En la segunda reunión del Grupo que tuvo lugar en Ciudad de México, en febrero recién pasado, se esbozó la estructura general que el mercado común debería asumir de acuerdo con los principios básicos establecidos el año anterior

Los miembros del Grupo sabían que hacían frente a tremendos problemas y a limitaciones muy reales y de que es necesario desarrollar una base económica de mayor amplitud y diversificación en que haya un equilibrio racional entre una agricultura eficaz y una industrialización sana. Teniendo presentes estas ideas formulamos los siguientes principios provisionales para un mercado común.

Ante todo el mercado común debe estar abierto a todos los países latinoamericanos por lo que es indispensable establecer desde un principio condiciones aceptables a todos ellos. Esto no quiere decir que países particularmente vinculados, por razones de proximidad geográfica o comunidad de intereses económicos, no puedan entrar en negociaciones directas entre ellos. Pero estas negociaciones deben realizarse dentro del marco de un acuerdo general y en tales términos que las concesiones recíprocas que se otorguen no sean exclusivas y se puedan extender automáticamente a los demás países miembros o a otros países que se incorporen en el futuro en el caso de que todos no accedan al

<sup>1/</sup> Los miembros integrantes del Grupo de Trabajo invitados por la CEPAL eran, además del suscrito, José Garrido Torres, Brasil; Rodrigo Gómez, México; Flavián Levine, Chile; Eustaquio Méndez Delfino, Argentina; Juan Pardo, Perú; y Joaquín Vallejo, Colombia; reemplazando a Carlos Lleras Restrepo que no pudo asistir. En la segunda reunión celebrada en México, asistió Carlos Lleras Restrepo y se incorporó al Grupo el Profesor Raymond Mikesell de los Estados Unidos.

acuerdo inicial.

El mismo principio de universalidad debe observarse con respecto a los productos que ha de abarcar el mercado común. El objetivo final es la inclusión de todos los bienes que se producen en América Latina, aunque no es necesario que todos esos bienes deban estar incluidos desde el principio en el mercado común.

Lo que sí debe quedar establecido es que el acuerdo concrete la forma y los plazos para la progresiva abolición de los derechos de aduana y de las restricciones que actualmente dificultan o impiden el comercio interlatinoamericano. En otras palabras, el acuerdo debe de ser general e inmediato pero su ejecución será progresiva.

Un rasgo esencial del mercado común es que los países menos avanzados habían de gozar de un trato especial que les permita, mediante su progresiva industrialización y fortalecimiento general de su economía, participar plenamente de los beneficios del mercado regional. De no ser así los países más avanzados tendrían considerable ventaja sobre el resto y, a la postre, tendrían una situación más favorable.

Un problema grave es el sistema arancelario del mercado común ante el resto del mundo. En general, es deseable llegar a una unificación de sus tarifas aduaneras, pero en algunos países la tarifa ha perdido su papel protector habiendo sido reemplazada por diversas medidas restrictivas. De aquí que sea necesario establecer un sistema interino para lograr la progresiva eliminación de tales restricciones en medida equivalente a las reducciones tarifarias efectuadas por otros países miembros.

La especialización de las industrias y otras actividades, que es uno de los obje-

tivos del mercado regional, deberá ser el resultado del libre juego de las fuerzas económicas en la zona del mercado dentro de las condiciones que establezca el acuerdo y sin perjuicio de aquellas políticas nacionales de inversión que favorezcan el mejor cumplimiento de los fines perseguidos. En algunos casos, tal vez sea acertado conceder a determinados países el derecho de establecer algunas industrias aún cuando esto suponga una cierta restricción de la libre competencia. Como los países centroamericanos ya tienen un programa de integración deben ser considerados como una unidad, si bajo esa forma desean adherirse al mercado común.

Para mayor eficacia, el mercado regional debe tener un régimen especial de pagos multilaterales que propenda al máximo de reciprocidad del intercambio dentro del continente. Es esencial que en el régimen que se establezca se evite todo riesgo cambiario para los países adherentes. El Grupo de Trabajo estipuló que aunque los reajustes básicos deben venir a través de las políticas monetaria, fiscal y económica, los países miembros también deben tener derecho a aplicar restricciones temporales a las importaciones de acuerdo con normas convenidas. Esas medidas pueden necesitarse, por ejemplo, para combatir un amplio y persistente desequilibrio en el balance de pagos de un país con otros miembros del mercado común. También es posible que sea necesario restringir temporalmente las importaciones con objeto de reducir el desempleo que pueda producirse como resultado de la adaptación de las economías nacionales a un cambio de condiciones. En caso de que ello sea necesario para mantener la producción agrícola normal se facultará a los países para restringir las importaciones de algunos productos limitándolas quizás



a una cierta proporción del mayor consumo.

Con objeto de promover el buen funcionamiento del mercado regional deben tomarse medidas para evitar competencia desleal en las exportaciones. Los miembros asimismo deben abstenerse de hacer discriminaciones y ofrecer sus exportaciones a los mismos precios cualquiera que sea su destino. El mercado regional debe tener un sistema crediticio eficaz y proporcionar asistencia técnica con objeto de estimular las exportaciones interregionales y contribuir al establecimiento y desarrollo de industrias. En estas recomendaciones también se prevé la creación de un órgano consultivo constituido por los gobiernos miembros, y de un sistema de arbitraje.

Una vez que los miembros integrantes del Grupo hubieron formulado los principios básicos que regirán el funcionamiento del mercado común procedieron a cristalizar sus ideas sobre su estructura, de manera que los países que ya están formando mercados subregionales se atengan todos a las mismas normas facilitando la futura integración en un gran mercado. Se llegó a un acuerdo sobre 11 puntos el que cabría citar para completar el esbozo de lo que se ha hecho hasta la fecha.

El acuerdo constitutivo del mercado común tiene por objeto contribuir a la aceleración del desarrollo económico equilibrado de América Latina, a su progresiva industrialización y a la tecnificación de su agricultura, y demás actividades primarias, con el fin de promover la elevación del nivel de vida de sus pueblos, mediante

- a) la creación de un régimen preferencial para el intercambio de productos entre sus países; y
- b) el crecimiento del comercio exte-

rior por la expansión de las exportaciones de productos industriales y el fomento de las exportaciones de productos agrícolas y de otros productos primarios, tanto dentro de América Latina como al resto del mundo.

Para administrar el acuerdo y facilitar el logro de sus objetivos se creará un Comité de Política Comercial y Pagos en el cual estarán representados todos los países miembros. La forma judicial prevista en el acuerdo es la de una zona de libre comercio que se transformará gradualmente en una unión aduanera. Con el fin de establecer el mercado común en forma gradual y progresiva para todos los productos el acuerdo se ejecutará en dos etapas. Durante la primera, que durará diez años, se reducirán sustancialmente los derechos aduaneros y otros impuestos, y las demás restricciones serán transformadas en derechos aduaneros o abolidas. En esta primera etapa se han previsto medidas intermedias de modo de avanzar gradualmente hacia las metas establecidas. Durante la segunda etapa, continuará la reducción hasta terminar la organización del mercado común. El ritmo con que se progresa en la primera etapa determinará el programa que ha de seguirse en la segunda.

Los productos se clasificarán en tres categorías: 1) productos primarios; 2) bienes de capital, bienes duraderos y otras manufacturas cuya demanda va en rápido aumento; y 3) manufacturas de consumo corriente que tienen una demanda menos inmediata. En el primer decenio se abolirán los derechos e impuestos que gravan a los productos de la primera categoría, con ciertas excepciones (especialmente los productos agrícolas) sobre las cuales habrá de llegarse a un acuerdo. Con respecto a los productos de la segunda cate-

goría se tiene el propósito de reducir al máximo los niveles con objeto de intensificar el comercio regional. Las reducciones en los productos de la tercera categoría no serán tan grandes ni tan rápidas para permitir que las industrias se adapten a las nuevas condiciones con la menor dificultad posible.

Por su parte, los países se han dividido en tres grupos según su grado de desarrollo de modo que pueda dárseles un tratamiento diferencial; así se podrá promover y acelerar la industrialización. Los países menos desarrollados podrán disfrutar en un plazo más breve de los beneficios del mercado común que los países más avanzados tendrán desde un comienzo. El Grupo A está compuesto por los países más avanzados económicamente. Al Grupo B pertenecen aquellos países que están relativamente adelantados en la manufactura de bienes de consumo y cuya producción de bienes de capital es incipiente o nula. El Grupo C está integrado por los países que poseen una capacidad incipiente para la manufactura de bienes de consumo pero que están poco desarrollados con respecto a la manufactura de bienes de capital. Se señalaron procedimientos para dar un trato preferencial a los países de desarrollo incipiente de los Grupos B y C. Se temió que si no se hacían estas concesiones el mercado común podría resultar perjudicial al empobrecer aún más a los países pobres y enriquecer a los ya ricos.

Salvo algunas excepciones, regirá la

cláusula de la nación más favorecida. De aquí que toda reducción de los derechos aduaneros, los impuestos y demás restricciones que un país pueda aplicar en forma unilateral, bilateral o multilateral se hará extensiva a los demás.

Todos los estudios realizados hasta ahora fueron sometidos en forma de recomendaciones al octavo período de sesiones de la CEPAL, celebrado en la Ciudad de Panamá en mayo de 1959. Una vez aprobado por este organismo corresponde a la secretaría de la CEPAL preparar, en estrecha colaboración con los gobiernos interesados, un proyecto de acuerdo inicial para tratar de poner en vigencia cuanto antes el mercado común.

Esto es todo lo que se ha hecho hasta ahora para la creación de un mercado común. América Latina está experimentando los comienzos de una revolución social porque las necesidades de una clase media creciente y las expectativas de las masas ejercen fuerte presión sobre un sistema económico que no está a la altura de la tarea a realizar. A menos que podamos causar una revolución económica para satisfacer las exigencias de esta revolución social, nuestros problemas rebasarán al campo político con graves consecuencias para todo el hemisferio. Sólo con la integración económica a través de un mercado común latinoamericano podrá hacerse un uso más eficaz de nuestros recursos y hacer frente con todo éxito al desafío.